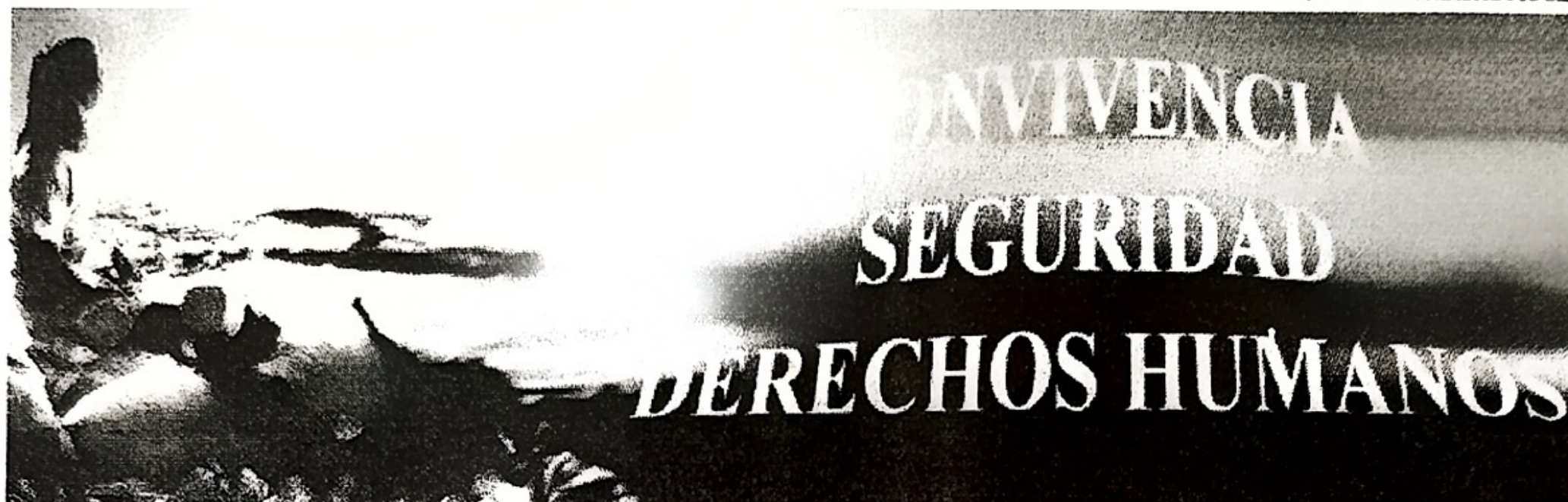




GRUPO DE INVESTIGACIÓN CONFLICTO SOCIAL, PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA CRIMINALIDAD

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL MUNICIPIO DE PEREIRA – AÑO 2008

RECOMENDACIONES EN POLITICA DE SEGURIDAD

Entendimiento de la seguridad como servicio público y derecho humano fundamental como un campo que se construye de manera horizontal comprometiendo comunidades y las instituciones estatales (gubernamentales).

Entendimiento de la seguridad no como un valor o meta puntual y aislada sino como realidad compleja y dinámica al tiempo que elemento mediador y condición para el fortalecimiento de la convivencia ciudadana y la construcción y aseguramiento de una cultura de derechos humanos. A fin de lograr este objetivo se hace necesario abandonar el esquema tradicional de la seguridad entendida como seguridad del Estado (gobierno).

Para el logro de estos objetivos se recomienda además la aplicación de métodos propios de la epidemiología probados como pertinentes para

fortalecer la convivencia comprometiendo como *multiplicadores de prácticas positivas* a la población escolarizada y en particular universitaria la cual recibiría a manera de bonos sociales (incentivos) de participación beneficios como becas y oportunidades para la continuidad o ampliación de sus estudios.

Asumir el tema de la seguridad no solamente como seguridad ciudadana sino como ***seguridad humana como un derecho humano fundamental*** retroalimentado principalmente por el aseguramiento de los derechos sociales y económicos, el acceso a la propiedad, la generación de formas asociativas de propiedad y el cumplimiento de los principios constitucionales sobre el derecho al trabajo.

Se ha podido evidenciar en los procesos de investigación y de observación en especial de comunidades vulneradas o vulnerables que los discursos magistrales sobre el respeto a normas constitucionales sin asegurar o propiciar mínimas condiciones de vida digna y propicias para el ejercicio de la cooperación y la solidaridad en prácticas productivas tendientes a garantizar un *mínimo existencial* en materia de trabajo, salud, recreación y educación, no arrojan resultados ni se traducen en cambios de percepciones y conductas.

Adopción de un marco conceptual sobre *seguridad sustentable en marcos del Estado Social de Derecho* y abandono de las prácticas de proferir medidas de vigencia general optando en cambio por contextualizar las decisiones en materia de política criminal según las características socio-ambientales, económicas, políticas, culturales de cada comunidad afectada por hechos de criminalidad y violencia.

Entender el fenómeno criminal en su complejidad y en las simbiosis o articulaciones entre los diversos tipos penales en el nivel macro (por ejemplo simbiosis entre las violencias cotidianas y el conflicto armado interno, incidencia de la llamada globalización en las sombras) y en lo micro (por ejemplo entre delitos de astucia y delitos violentos (estafas y homicidios).

Superación de los esquemas reduccionistas por ejemplo en el caso de los homicidios avanzar hacia la captura de información y su sistematización sobre autoría, participación, elementos modificadores del tipo, etc.

Compromisos reales y generación de liderazgo para dar aplicación plena al programa de Departamentos y Municipios Seguros.

Fortalecimiento de la Policía Comunitaria y adopción del concepto de policía de contacto en íntima relación con la modernización de los componentes de inteligencia. En estos propósitos debe comprometerse además a los gremios, las empresas en particular, ciudadanos y fuerza pública. Establecimiento de instancias de policía judicial para enfrentar la corrupción político-administrativa y la defensa de los derechos humanos.

Comprometer las bases electorales de los gobiernos departamental y municipal para el cumplimiento de la política criminal que llegue a producirse aplicando en estos eventos de compromiso la lógica de los llamados "*pagarés sociales*". Establecer a manera de incentivo un premio periódico a iniciativas comunitarias o personales que se traduzcan en cambios monitoreables o constatables de fortalecimiento del tejido social en los campos de la solidaridad, la tolerancia y el aseguramiento de los derechos fundamentales.

Involucrar en la iniciativa Observatorio de Convivencia las instancias: Judicial, Penitenciaria y de Control (Defensoría – Procuraduría – Contraloría).

Coordinado por el Observatorio de Convivencia de la UTP y la Secretaría de Gobierno, conformar y poner en funcionamiento un consejo permanente asesor integrado por miembros de la Asociación de Oficiales en Retiro de la Policía Nacional que hayan ejercido funciones en la ciudad o en la región cafetera.

Reactivar la iniciativa *Pereiranos por la Paz* y la *Red Interuniversitaria de Risaralda (REDIR)*.

Fortalecimiento del *Sistema de Información sobre Drogas del Eje Cafetero (SIDECA)*, y dentro de ello en especial el nodo sobre Drogas y Criminalidad asignando recursos para la propuesta de poner en funcionamiento un Seminario permanente

Adopción del manual técnico producido por la Red Nacional de Observatorios fortaleciendo al Observatorio de Convivencia, Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos de la UTP convirtiendo lo que hasta

ahora ha sido una iniciativa del grupo de investigación Conflicto Social y Prevención de la Violencia y la Criminalidad dependiente del Departamento de Humanidades, en un órgano o instancia permanente de la Universidad debidamente dotado del espacio físico, equipos, personal y recursos financieros que garanticen su funcionalidad como instancia articuladora entre los Observatorios o iniciativas similares, las Instituciones político administrativas que tienen funciones concretas en los tres campos (Convivencia, seguridad, derechos humanos).

Elaboró Guillermo Aníbal Gärtner Tobón, Profesor Asociado de la UTP, Coordinador del Grupo de Investigación Conflicto Social y Prevención de la Violencia y la Criminalidad, para su presentación en la reunión convocada por el Sr. My. Héctor Manuel Saavedra Castillo, Comandante Primer Distrito de Policía y el Dr. Jhon Diego Molina Molina. La reunión tiene lugar en el Casino de Oficiales del Comando del Departamento de Policía Risaralda, el 27 de marzo de 2008.